



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	BRUNO SEBASTIAN DEDÉ LLERENA
CÉDULA:	0924921851
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTON LA LIBERTAD
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/CONCEJALES URBANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
03/07/2025	SALA DE SESIONES DEL GAD	50

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
1).- CONSOLIDAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD PARA IMPULSAR EL DESARROLLO URBANÍSTICO QUE INCLUYA EL EMBELLECIMIENTO URBANÍSTICO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DURANTE EL PERIODO 2023 AL 2027.	1).- TRABAJAR DE MANERA COORDINADA CON INSTITUCIONES DE TODO ÁMBITO, TANTO DEL CANTÓN COMO DE LA PROVINCIA EN GENERAL, A FIN DE ALCANZAR LO PROPUESTO EN EL PLAN DE TRABAJO DEL PRESENTE PERIODO.	1).- A ESPERA DE POSIBLES COLABORACIONES	1).- A ESPERA DE POSIBLES COLABORACIONES
2).- PLANIFICAR LA INVERSIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE ÁREAS DE COMERCIO DEL CANTÓN LA LIBERTAD A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO, POTENCIANDO EL COMERCIO LOCAL, LA GENERACIÓN DE TRABAJO Y APOYAR EL CICLO PRODUCTIVO CONSIDERANDO LAS FORTALEZAS DEL TERRITORIO DURANTE EL PERIODO 2023 AL 2027.	2).- RESPALDAR AL SR. ALCALDE EN SU GESTIÓN, YA SEA EN LA FIRMA DE LOS DIFERENTES OBRAS, CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES QUE BENEFICIEN AL PEQUEÑO, MEDIANO Y GRAN COMERCIANTE CON EL OBJETIVO DE GENERAR NUEVAS FUENTES DE EMPLEO QUE BENEFICIEN A LOS CIUDADANOS DEL CANTÓN, A LA VEZ FISCALIZAR CADA UNA DE ELLAS PARA TRANSPARENTAR Y FORTALECER LA GENERACIÓN DE TRABAJO PRODUCTIVO PARA EL CANTÓN Y SUS HABITANTES EN GENERAL.	2).- EJECUCIÓN DE OBRAS PLANTEADAS.	2).- SE REALIZARA EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO A FIN DE QUE SE CUMPLA CON LO PROPUESTO.
3).- ESTABLECER UN PLAN DE CREACIÓN DE ESPACIOS VERDES URBANOS QUE ESTE ASOCIADO AL DEPORTE, LA EDUCACIÓN, PATRIMONIO CULTURAL Y EL TURISMO, EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL CANTÓN LA LIBERTAD ARTICULÁNDOSE CON LA NORMATIVA VIGENTE Y AL MISMO TIEMPO COORDINAR CON LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO PARA HACER PARTÍCIPE A LA CIUDADANÍA DEL CANTÓN, EN LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO AMBIENTAL DURANTE EL PERIODO 2023 AL 2027.	3).- RESPALDAR AL SR. ALCALDE EN LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS VERDES QUE CUENTEN CON ESPACIOS RECREACIONALES QUE BRINDEN E INSENTIVEN LA EDUCACIÓN Y EL TURISMO, PARA LLEVAR A CABO SU EJECUCIÓN SE DEBERÁ TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA CON CADA NIVEL DE GOBIERNO INMERSO EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS INVOLUCRADOS.	3).- SE REALIZAN SOCIALIZACIONES DE CADA PROYECTO DE ORDENANZA EN EL QUE PARTICIPAN TODOS LOS ACTORES INMERSOS EN LA SOCIEDAD.	3).- SE INCREMENTARON EL NÚMERO ESPACIOS VERDES TANTO EN EL ÁREA CENTRICA COMO EN LA PERIFERICA CON EL FIN DE REFORESTAR Y DARLE AL CANTÓN ESPACIOS TURISTICOS EN LA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN COMPARTIR CON SUS FAMILIAS.
4).- DESARROLLAR MECANISMOS QUE POSIBILITEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ESPECIAL LOS GRUPOS PRIORITARIOS DEL CANTÓN LA LIBERTAD A TRAVÉS DE CICLOS DE CAPACITACIÓN CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL CANTÓN DURANTE EL PERIODO 2023 AL 2027.	4).- TRABAJAR DE MANERA ARTICULADA CON LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS CON EL OBJETIVO DE REALIZAR DIFERENTES CAPACITACIONES QUE BRINDEN LA OPORTUNIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS DEL CANTÓN.	4).- RECABAR SUGERENCIAS DE TODOS QUIENES ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS S DIFERENTES CAPACITACIONES.	4).- INVOLUCRAR A LA CIUDADANÍA EN ESPECIAL A LOS GRUPOS PRIORITARIOS.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
b) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL.	b.1) SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA, CONTROLA Y ADMINISTRA LA OCUPACIÓN, UTILIZACIÓN DE LA VÍA, ESPACIOS PÚBLICOS Y BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD.	b.1) ESTA PROPUESTA DE ORDENANZA FUE CONOCIDA, DISCUTIDA Y APROBADA EN LAS SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2024. REGISTRO OFICIAL - EDICIÓN ESPECIAL N°111 VIERNES 25 -ABRIL - 2024.	b.1) ESTA PROPUESTA DE ORDENANZA ES DE CARÁCTER TRIBUTARIO POR LO QUE FUE PUESTO A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR ALCALDE YA QUE ES ÉL QUIEN TIENE INGERENCIA SOBRE ESTE TIPO DE ORDENANZAS.

c.1) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL; COMISION OCASIONAL DE TERRENOS	c.1.3) PARTICIPE COMO PRESIDENTE DE LA COMISION OCASIONAL DE TERRENOS, REALICE EL ANÁLISIS, LA INSPECCIÓN IN SITU DEL ÁREA TOTAL QUE IMPLICA EL SECTOR 109, ZONA 5 DE LA JURISDICCIÓN CANTONAL.	c.1.3) SE RECIBIÓ EL EXPEDIENTE ORIGINAL REFERENTE A LA CREACIÓN DEL SECTOR 109 (PERIMETRAL), ZONA 5 JURISDICCIÓN CANTONAL, EL MISMO QUE CONTIENE EL OFICIO Nro. 1561 AFT-GADMCLL DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2024 DONDE SE INDICA: SÍRVASE INFORMAR SI LOS PREDIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL AFECTADOS POR EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UN PASO LATERAL DE SANTA ELENA A SALINAS SE ENCUENTRAN IDENTIFICADOS EN EL PLANO CARTOGRAFICO MUNICIPAL.	c.1.3) SE CORROBORO QUE EXISTIAN CIERTOS ERRORES EN LAS LÁMINAS, POR LO QUE SE TUVO QUE REALIZAR UNA SEGUNDA VISITA EN EL SITIO PARA CORROBORAR QUE SE HABÍAN SUBSANADO DICHS ERRORES, SE PUSO A CONOCIMIENTO DEL PLENO CANTONAL, CON EL OBJETIVO DE QUE SEA ÉSTE QUIEN TOME LA DECISIÓN DE DARLE PASO A ESTA PROPUESTA DE CREACIÓN QUE BENEFICIARIA AL CANTÓN.
d) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY.	d.1) FISCALIZACIÓN: REFERENTE A LA TERMINACIÓN UNILATERAL ENTRE GARESCA S.A. Y LALITRAN-EP.	d.1) CON OFICIO N°0020-CBD-2024-GADMCLL DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2024 Y LA INSISTENCIA CON OFICIO N° 0026-CBD-2024-GADMCLL DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024, SE SOLICITÓ POR ESCRITO AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN COMO PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA LALITRAN E.P., QUE POR SU INTERMEDIO SE ME CONFIERA INFORMACIÓN REFERENTE A LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN CON MEDIDAS CAUTELARES INTERPUESTO POR LA COMPAÑÍA GARESCA S.A CON OFICIO N°0035-CBD-2024- GADMCLL DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2024 Y LA INSISTENCIA CON OFICIO N° 0044-CBD-2024-GADMCLL DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2024, SE SOLICITÓ POR ESCRITO AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN COMO PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA LALITRAN E.P., QUE SE ME PROPORCIONE INFORMACIÓN ESPECÍFICA Y CONCRETA, REFERENTE A LO SOLICITADO EN EL OFICIO ANTES MENCIONADO: (INDIQUE SI LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL LALITRAN EP., HA REQUERIDO AL ALIADO ESTRATÉGICO LA COMPRA DE LOS EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA QUE SE LEVANTA EN EL TERRENO DONDE SE CONSTRUYÓ EL CENTRO DE MATRICULACIÓN Y REVISIÓN VEHICULAR DEL CANTÓN LA LIBERTAD).	d.1) SECRETARIA GENERAL RESPONDE CON OFICIO 1199-GADMCLL/SG DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2024 MENCIONAN LO SIGUIENTE: LALITRAN EP. RESPONDE CON OFICIO No. 013-GG-DJ-LALITRAN-EP-2024 DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2024 MENCIONAN LO SIGUIENTE: QUE SE ESTÁ BRINDANDO EL SERVICIO DE MANERA ININTERRUMPIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LA LIBERTAD. SECRETARIA GENERAL RESPONDE CON OFICIO 1930-GADMCLL/SG DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2024 MENCIONAN LO SIGUIENTE: LALITRAN EP. RESPONDE CON OFICIO No. 028-GG-DJ-LALITRAN-EP-2024 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2024 MENCIONAN LO SIGUIENTE: (...) QUE SI BIEN ES CIERTO EXISTEN TERRENOS MUNICIPALES DONDE SE CONSTRUYÓ UN CENTRO DE REVISIÓN VEHICULAR; ES MENESTER INDICAR Y PRECISAR QUE DENTRO DEL MARCO DE NUESTRAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, NO SE ENCUENTRA PREVISTO POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, MISMOS QUE DEBEN SER OBSERVADOS OBLIGATORIAMENTE POR LALITRAN-EL PODER RECUPERAR TERRENOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL.
b) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL.	b.3)ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA PROPAGANDA O PUBLICIDAD ELECTORAL EN EL CANTÓN LA LIBERTAD.	b.3) FUE PRESENTADA EL 27 DE AGOSTO DEL 2024 PARA QUE EL DEPARTAMENTO JURIDICO ANALICE Y EMITA RECOMENDACIONES DEL SER EL CASO.	b.3) SE REALIZO LA CORRECCIÓN EN BASE A LO INDICADO POR LA PROCURADURIA SINDICA A ESPERA DE SER PRESENTADA.
a) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.	a) PARTICIPAR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES DE CONCEJO, PROMOVER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LAS SESIONES DE CONCEJO, DETALLADAS A CONTINUACIÓN: SESION CONMEMORATIVA 01; SESIONES ORDINARIAS 47; SESIONES EXTRAORDINARIAS 24; SESIONES EXTRAORDINARIAS ITINERANTES 03; TOTAL 75 SESIONES DE CONCEJO.	a) CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS ORDENANZAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA EL BUEN VIVIR, Y EN EL CASO DEL PRESUPUESTO SE ASIGNAN LOS RECURSOS PARA LAS OBRAS QUE BENEFICIAN A TODOS LOS HABITANTES.	a) EXIGIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES DEL CANTÓN EN LAS SESIONES DE CONCEJO.
c.2) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL; COMO SEGUNDO MIEMBRO DE LA COMISION DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO.	c.2) PARTICIPE COMO SEGUNDO MIEMBRO DE LA COMISION DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO, PARTICIPE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES COMO POR EJEMPLO: SESIÓN ORDINARIA	c.2) CONVOCADA MEDIANTE OFICIO NO.050-2024-IER-SE-CCPDLL, REALIZADA EL 05 DE ABRIL DEL 2024. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA CON EL TEMA "RENDICION DE CUENTAS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA LIBERTAD AÑO 2023 , VARIOS Y RESOLUCIONES .	c.2)SE CUMPLIÓ CON EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, FORTALECIENDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS COMO MECANISMO DE CONTROL SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
b) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL.	b.2) ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD.	b.2) ESTA PROPUESTA DE ORDENANZA FUE CONOCIDA, DISCUTIDA Y APROBADA EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO CANTONAL CELEBRADAS EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 Y EL 08 DE OCTUBRE DEL 2024; LA MISMA QUE YA SE ENCUENTRA EN EL REGISTRO OFICIAL. - Edición Especial No. 1917	b.2) ESTA ORDENANZA TIENE COMO FINALIDAD EL NORMAR LAS ACTUACIONES DEL CONCEJO CANTONAL Y LAS RESPONSABILIDADES QUE ELLO IMPLICA.

b) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL.	b.4) ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL DE LA CONTRIBUCIÓN PREDIAL Y RECAUDACIÓN DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE PRESTA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LA LIBERTAD.	b.4) FUE PRESENTADA POR EL CUERPO DE BOMBEROS LA LIBERTAD Y SE TRABAJO EN CONJUNTO PARA LA SOCIALIZACIÓN RESPECTIVA ENTRE LOS COMERCIANTES DE DIFERENTES ENTORNOS INVOLUCRADOS DEL CANTÓN, ASÍ COMO CIUDADANÍA EN GENERAL.	b.4) SE RECABO LOS CRITERIOS DE VARIAS ASOCIACIONES, ASÍ COMO PÚBLICO EN GENERAL LO QUE PERMITIÓ REALIZAR EL INFORME CORRESPONDIENTE TOMANDO EN CUENTA TODAS LAS SUGERENCIAS. DICHO INFORME FUE PRESENTADO A LA ALCALDÍA CON EL OBJETIVO DE QUE SEA TRATADO EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONCEJO. AÚN A LA ESPERA DE SER TRATADO.
c) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL; COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.	c) PARTICIPE COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA. MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0291-240920254-GADMCLL-CC DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. RESUELVE APROBAR LA RESTRUCTURACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y OCASIONALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, EN LA QUE SE ME DESIGNA COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.	c) SE SOLICITÓ INFORMACIÓN REFERENTE AL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AÑO 2024 Y CON RELACIÓN A LA ETAPA EN QUE SE ENCUENTRA LA ELABORACIÓN DEL PLAN 2025.	c) A LA FECHA AÚN NO SE TIENE RESPUESTA DE LO SOLICITADO.
c.1) INTERVENIR EN EL CONCEJO CANTONAL; COMISIÓN OCASIONAL DE TERRENOS	c.1) PARTICIPE COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN OCASIONAL DE TERRENOS: MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0291-240920254-GADMCLL-CC DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, RESUELVE APROBAR LA RESTRUCTURACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y OCASIONALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, EN LA QUE SE ME DESIGNA COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN OCASIONAL DE TERRENOS.	c.1) POR DECISIÓN DEL CONCEJO CANTONAL EN PLENO SE ENVIÓ A LA COMISIÓN OCASIONAL DE TERRENOS, VARIOS EXPEDIENTES PARA QUE SEA ANALIZADO POR LA COMISIÓN. c.1.1) SE RECIBIERON VARIOS EXPEDIENTES (19) LOS MISMOS QUE FUERON DERIVADOS A LA PROCURADURÍA SINDICA.	c.1) LO QUE HA LLEVADO A DAR MAYOR AGILIDAD CON RESPECTO A ENCONTRAR ALTERNATIVAS Y SOLUCIONES, LAS MISMAS QUE SON PUESTAS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO PARA QUE SEAN ELLOS QUIENES DELIBEREN Y DECIDAN. c.1.1) CON EL OBJETIVO DE QUE LOS INFORMES SEAN ACTUALIZADOS, YA QUE VARIOS DE ELLOS TENÍAN FECHA A PARTIR DEL 2017.
c.1) INTERVENIR EN EL CONCEJO CANTONAL; COMISIÓN OCASIONAL DE TERRENOS.	c.1.2) PARTICIPE COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN OCASIONAL DE TERRENOS EN: DIFERENTES MESAS DE TRABAJO, INSPECCIONES EN TERRITORIO, REUNIONES CON PERSONAL TÉCNICO.	c.1.2) EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024 SE REALIZÓ LA MESA DE TRABAJO. EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2024 SE REALIZÓ UNA SESIÓN DE COMISIÓN. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FIN EL DE PLANTEAR, COORDINAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE CONLLEVEN A REALIZAR UN TRABAJO DE MANERA COORDINADA Y ÁGIL.	c.1.2) SE A LOGRADO TRABAJAR DE MANERA MÁS EFECTIVA ENTRE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD. UNA VEZ QUE INGRESAN LOS EXPEDIENTES SON REVISADOS Y ANALIZADOS CON EL FIN DE DARLE CELERIDAD A LOS PROCESOS.
c.2) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL; COMO SEGUNDO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO.	c.2.1) PARTICIPE COMO SEGUNDO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO, PARTICIPE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES COMO POR EJEMPLO: EN LA INVITACIÓN REFERENTE A LA MARCHA DEL ORGULLO DIVERSO - LA LIBERTAD 2024.	c.2.1) MEDIANTE OFICIO NO. 132-JER-SE-CCPDLL-2024-O, CON FECHA 14 DE MARZO DEL 2024. CELEBRACIÓN DE FECHAS CONMEMORATIVAS RELACIONADAS AL ENFOQUE DE GÉNERO (LGTBIQ+) DENOMINADA MARCHA DEL ORGULLO DIVERSO - LA LIBERTAD 2024, REALIZADO EL VIERNES 28 DE JUNIO DEL 2024. EN LA EXPLANADA DEL CENTRO COMERCIAL BUENAVENTURA MORENO.	c.2.1) SE VISIBILIZÓ Y PROMOVIÓ EL ENFOQUE DE DERECHOS DE LOS GRUPOS LGBTQ+, FORTALECIENDO LA INCLUSIÓN, NO DISCRIMINACIÓN Y EJERCICIO PLENO DE DERECHOS.
d) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL CÓDIGO Y LA LEY.	d.2) FISCALIZACIÓN: REFERENTE AL PRESUPUESTO PARA EL PERÍODO FISCAL 2025. EN CUANTO AL MONTO DEL GASTO DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y PROMOCIONALES.	d.2) CON OFICIO N° 0055-CBD-2024-GADMCLL, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SE SUGIRIÓ: QUE EL MONTO DEL GASTO DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y PROMOCIONALES SEA DISMINUIDO EN VISTA DE LA SITUACIÓN DE AUSTERIDAD Y LA PRIORIZACIÓN DEL GASTO, ESTO DEBIDO A QUE UNA VEZ REVISADO LA PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL PROGRAMA 30 "EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO COMUNITARIO" SE VISUALIZA LA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN MONTO TOTAL DE \$368,643.45". QUE DESDE ENERO DEL 2025 SE PROVISIONE LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: CAF; DÉCIMO TERCER SUELDO; LIQUIDACIONES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA MUNICIPALIDAD.	d.2) NO EXISTE RESPUESTA HASTA LA PRESENTE FECHA, DE SI SE ACOGIO O NO LA SUGERENCIA PLANTEADA.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	<a href="http://srienlinea.sri.gob.ec/sri-enlinea/SriDeclaracionesWeb/ConsultaImpuestoRenta/Consultas/consultaImpuestoRenta">http://srienlinea.sri.gob.ec/sri-enlinea/SriDeclaracionesWeb/ConsultaImpuestoRenta/Consultas/consultaImpuestoRenta</a>

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
3.- "ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO. PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD".	3.-CONOCIDA, DISCUTIDA Y APROBADA EN LA SESION ORDINARIA DEL 27 DE NOVIEMBRE Y EXTRAORDINARIA DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.
4.- PRIMERA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE REGULA EL AVALÚO DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS PARA EL BIENIO 2024 - 2025".	4.-CONOCIDA, DISCUTIDA Y APROBADA EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 02 Y 03 DE DICIEMBRE DEL 2024. REGISTRO OFICIAL - EDICIÓN ESPECIAL N° 2049
5.- "ORDENANZA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS FERIADOS NACIONALES Y LOCALES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL CANTÓN LA LIBERTAD".	5.- CONOCIDA, DISCUTIDA Y APROBADA EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 06 Y 07 DE FEBRERO DEL 2024. REGISTRO OFICIAL - EDICIÓN ESPECIAL N° 1429
6.- "ORDENANZA DE REGULACIÓN, PROTECCIÓN, FOMENTO Y PRESERVACIÓN DEL ARBOLADO URBANO E INFRAESTRUCTURA VERDE EN EL CANTÓN LA LIBERTAD".	6.-CONOCIDA, DISCUTIDA Y APROBADA EN LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 03 Y 21 DE JUNIO DEL 2024. REGISTRO OFICIAL - EDICIÓN ESPECIAL N° 1688
7.- "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD".	7.-CONOCIDA, DISCUTIDA Y APROBADA EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIA DEL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2024; Y 08 DE OCTUBRE DEL 2024. REGISTRO OFICIAL - EDICIÓN ESPECIAL N° 1917
8.- SEGUNDA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO Y COMPRA-VENTA DE TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL".	8.-CONOCIDA, DISCUTIDA Y APROBADA EN LAS SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 02 DE JULIO DEL 2024 Y SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE JULIO DEL 2024. REGISTRO OFICIAL - EDICIÓN ESPECIAL N° 1708
10.- SEGUNDA REFORMA A LA "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA, CONTROLA Y ADMINISTRA LA OCUPACIÓN, UTILIZACIÓN DE LA VÍA, ESPACIOS PÚBLICOS Y BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD".	10.-CONOCIDA, DISCUTIDA Y APROBADA EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024 Y 26 DE DICIEMBRE DEL 2024. REGISTRO OFICIAL - EDICIÓN ESPECIAL N°111
1.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE LA LIBERTAD Y LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONAL 5.	1.- SE REALIZÓ LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN: E.E.B FRANCISCO VALDIVIA DÍAZ (CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS) - CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL ROSA ALAVA FLORES (CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS METÁLICAS E ILUMINACIÓN) - UNIDAD EDUATRIVA JOSÉ PEDRO VARELA (CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL EN ÁREA DE INICIAL) - U.E. LUIS AUGUSTO MENDOZA (CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS) - E.E.B. DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS METÁLICAS E ILUMINACIÓN) - U.E. SEGUNDO CISNEROS (CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO) - E.E.B. LAS MINAS (CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE IICIAL) - E.E.B. JOHN M. PENNEY (CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS).
2.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE LA LIBERTAD Y LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONAL 5.	2.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 11 DE DICIEMBRE, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 25 DE SEPTIEMBRE, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ABDÓN CALDERÓN GARAICOA, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CARMEN EUFEMIA MONTENEGRO DE OBREGÓN, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CRISTÓBAL COLÓN, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DOCE DE JULIO, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DOLORES VEINTIMILLA DE GALINDO, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FRANCISCO VALDIVIA DÍAZ, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GUSTAVO ENRIQUE GALINDO VELASCO, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ING. SIXTO CHANG CANSING, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA IVÁN ABAD GUERRA, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOHN M. PENNEY, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LAS MINAS, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUZ DEL SABER, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUZ ESMERALDA VALDIVIA DE PEÑA, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUELA ESPEJO, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ING. MARCO POLO MOROCHO AJOY, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MAURICIO HERMENEJILDO DOMÍNGUEZ, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PAQUISHA, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA TRECE DE ABRIL, UNIDAD EDUCATIVA DR. LUIS CELLERI AVILÉS, UNIDAD EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GARCÍA CANDO, UNIDAD EDUCATIVA JOSÉ PEDRO VARELA, UNIDAD EDUCATIVA LA LIBERTAD, UNIDAD EDUCATIVA LUIS AUGUSTO MENDOZA MOREIRA, UNIDAD EDUCATIVA PENÍNSULA DE SANTA ELENA, UNIDAD EDUCATIVA SEGUNDO CISNEROS ESPINOZA.
3.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE LA LIBERTAD Y CREZCONUT.	3.- PROVEER DE FILTROS DE AGUA , SUPLEMENTOS NUTRICIONALES, ALIMENTOS DE RÉGIMENS ESPECIALES, ASÍ COMO EDUCAR A LAS FAMILIAS DE LA COMUNIDAD EN TEMAS COMO BUENA NUTRICIÓN, FOMENTAR LA LACTANCIA ENTRE OTROS.
4.- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE LA LIBERTAD Y LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO CAQRDIOVASCULAR EN LA POBLACIÓN ADULTA DEL CANTÓN LA LIBERTAD.	4.- ESTE CONVEIJO TIENE COMO OBJETIVO ESPECÍFICO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN CONLA SOCIEDAD DENOMINADO "DETERMINACIÓ DE LOS FACTORES DE RIESGOS CARDIOVASCULARES EN LA POBLACIÓN ADULTA DLCANTON LALIBERTAD DE LAPROVINCIA DE SANTA ELENA.
5.- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE LA LIBERTAD Y LA FUDACIÓN LOGO.	5.- EL OBJETIVO DE ESTE CONVENIO ES UNIR ESFUERZOS, PERSONAL, INSTALACIONES Y CONTINGENTE PARA PLANIFICAR, DISEÑAR, Y EJECUTAR DE MANERA COJUNTA, CURSOS, SEMIARIOS, TALLERES, CONGRESOS, CONVERSATORIOS Y OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS QUE NO CONDUCEN A UNA TITULACIÓN DENTRO DE LOS DOMINIOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO CON EL QUE LOGOS TIENE CONVENIO.
6.- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE LA LIBERTAD Y LA FUNDACIÓN JESÚS CARPINTERO.	6.- TIENE COMO OBJETO BRINDAR A LOS ESTUDIANTES LA OPORTUNIDAD DE REALIZAR PRÁCTICAS DE VOLUNTARIADO SOCIAL DENTRO DE LOS ESPACIOS Y UNIDADES DE ATENCIÓN QUE EL GAD DEL CANTÓN LA LIBERTAD, ASEGURANDO DICHS ESPACIOS PARA QUE LOS ESTUDIANTES DEL PROYECTO TREN DE LA ESPERANZA PUEDAN LLEVAR A CABO LOS PROCESOS DE VINCULACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO E ÁREAS DE INCLUSIÓN SOCIAL, EDUCACIÓN, SALUD Y REHABILITACIÓN. DE LA MISMA MANERA, IDENTIFICAR ESPACIOS QUE NO ESTÁN SIENDO UTILIZADOS CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR PROYECTOS A FAVOR DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.
1.- "ORDENANZA QUE CONTIENE EL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN MUNICIPAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD".	1. CONOCIDA, DISCUTIDA Y APROBADA EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 29 Y 31 DE ENERO 2024. REGISTRO OFICIAL - EDICIÓN ESPECIAL N° 1448
11.- PRIMERA REFORMA A LA "ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD".	11.-CONOCIDA, DISCUTIDA Y APROBADA EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 09 Y 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. REGISTRO OFICIAL - EDICIÓN ESPECIAL N° 1816
12.- "ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN PARCIAL DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO - PUGS - DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD".	12.- CONOCIDA, DISCUTIDA Y APROBADA EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIA DEL 20 Y 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024. REGISTRO OFICIAL - EDICIÓN ESPECIAL N° 45
13.- "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, PERIODO 2024-2030".	13.- CONOCIDA, DISCUTIDA Y APROBADA EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO CANTONAL CELEBRADAS LOS DÍAS 20 Y 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024. REGISTRO OFICIAL - EDICIÓN ESPECIAL No. 53

7.- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE LA LIBERTAD Y LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.	7.- TIENE POR OBJETO ESTABLECER UN MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y/O PROYECTOS QUE INVOLUCREN A ESTUDIANTES DE GRADO Y POSGRADO, EN LAS ÁREAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, INVESTIGACIÓN, EMPRENDIMIENTO, PRÁCTICAS PROFESIONALES, PRE PROFESIONALES O PASANTÍAS DE GRADO, INTERCAMBIO DE PUBLICACIONES Y DE INFORMACIÓN. ASESORÍA Y CAPACITACIÓN, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES DE INTERÉS MUTUO, E EL MARCO DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE AMBAS ENTIDADES.
8.- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE LA LIBERTAD Y EL GAD PROVINCIAL DE SANTA ELENA, PARA LA EJECUCIÓN CONCURRENTE DE LA COMPETENCIA EXCLUSIVA MUNICIPAL DE MANTENIMIENTO VIAL URBANO.	8.- TIENE COMO OBJETIVO LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA COMPETENCIA DE MANTENIMIENTO VIAL URBANO, CONFORME AL CRONOGRAMA DE TRABAJO PROYECTADO A SEIS MESES, FACILITAR UNA MOTONIVELADORA, UN RODILLO Y UN TANQUERO DE AGUA PARA QUE CON ESE EQUIPO SE EJECUTE LA RECONFORMACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VARIAS CALLES Y AVENIDAS DEL CANTÓN LA LIBERTAD.
9.- PRIMERA REFORMA A LA "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA, CONTROLA Y ADMINISTRA LA OCUPACIÓN, UTILIZACIÓN DE LA VÍA, ESPACIOS PÚBLICOS Y BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD".	9.-CONOCIDA, DISCUTIDA Y APROBADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2024 Y SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024. REGISTRO OFICIAL - EDICIÓN ESPECIAL Nº111
2.- FE DE ERRATAS - PATENTE	2.- QUE EN LA EDICIÓN ESPECIAL Nº 1057 DEL REGISTRO OFICIAL, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2023 FUE PUBLICADA LA ORDENANZA QUE REGULA Y ESTABLECE LA PATENTE MUNICIPAL PARA LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD; QUE POR ERROR TIPOGRÁFICO EN LA PARTE FINAL DE LA TABLA QUE CONSTA EN EL ART. 4 REGISTRO OFICIAL - Edición Especial Nº 1928

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
ASAMBLEA LOCAL	SI	<a href="http://www.facebook.com/share/v/1AxikgjNsy/?mibextid=wwXlfr">http://www.facebook.com/share/v/1AxikgjNsy/?mibextid=wwXlfr</a>
OTROS	SI	<a href="https://www.facebook.com/share/p/16sp7Hp1Wf/">https://www.facebook.com/share/p/16sp7Hp1Wf/</a> <a href="https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02tNJE1mf6Bg1LrR8WRZMG2rb2iff5anc5uLRiDI9qht5EvBqMn2yE89DioEe5YRfel&amp;id=10001955585318&amp;mibextid=Nif5oz">https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02tNJE1mf6Bg1LrR8WRZMG2rb2iff5anc5uLRiDI9qht5EvBqMn2yE89DioEe5YRfel&amp;id=10001955585318&amp;mibextid=Nif5oz</a>

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

ACTA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL CONCEJAL URBANO BRUNO SEBASTIÁN DEDÉ LLERENA RESUMEN DE LA GESTIÓN REALIZADA DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. MAESTRA DE CEREMONIA. - BIENVENIDOS A TODOS A ESTA IMPORTANTE SESIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS, DONDE NUESTROS CONCEJALES SE DISPONEN A COMPARTIR CON TRANSPARENCIA Y COMPROMISO LOS RESULTADOS DE SU SEGUNDO AÑO DE GESTIÓN. HOY, NOS REUNIMOS PARA CELEBRAR UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES DE LA DEMOCRACIA: LA RENDICIÓN DE CUENTAS. EN ESTA SALA, SE MANIFIESTA EL ESPÍRITU DE RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO HACIA AQUELLOS A QUIENES SERVIMOS: LOS CIUDADANOS. ES UN HONOR DAR LA BIENVENIDA A NUESTROS DISTINGUIDOS CONCEJALES, QUIENES NO SOLO HAN ASUMIDO LA RESPONSABILIDAD DE LEGISLAR Y FISCALIZAR LA GESTIÓN MUNICIPAL, SINO QUE TAMBIÉN HAN DEDICADO SU TIEMPO Y ESFUERZO COMO MIEMBROS ACTIVOS DE DIVERSAS COMISIONES. EN ESTAS COMISIONES, SE FORJAN LAS POLÍTICAS Y DECISIONES QUE MOLDEAN EL FUTURO DE NUESTRA COMUNIDAD. HOY, MÁS QUE NUNCA, VALORAMOS SU DEDICACIÓN Y ESFUERZO AL SERVICIO PÚBLICO. EN UN MUNDO DONDE LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES ES FUNDAMENTAL, SU COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA Y LA EFICACIA ES UN FARO DE ESPERANZA PARA TODOS NOSOTROS. SALUDAMOS EN ESTA GRAN OPORTUNIDAD A LA TNLGA. VIOLETA MUÑOZ LAÍNEZ; Y AL PSIC. BRUNO DEDÉ LLERENA, CONCEJALES PRINCIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD. FUERTES LOS APLAUSOS. LOS INVITAMOS A TODOS A PONERSE DE PIE PARA ENTONAR LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL. MAESTRO DE CEREMONIA: UNA VEZ MÁS, UNA CORDIAL BIENVENIDA A TODOS USTEDES, CONCEJALES, CIUDADANOS, PERSONAS QUE SIEMPRE ESTÁN ACOMPAÑÁNDONOS, Y MÁS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN EN ESTA TARDE. LECTURA DE LAS CONDICIONES PERMANENTES. TAL COMO LO DETERMINA EL ART. 57 LITERAL R) DEL COOTAD, DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, CONFORMAR LAS COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y TÉCNICAS QUE SEAN NECESARIAS, RESPETANDO LA PROPORCIONALIDAD DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y POBLACIONAL URBANA, CABE MENCIONAR QUE A PARTIR DEL MAYO DEL 2023 A SEPTIEMBRE 23 DEL 2024 FUERON PARTE DE LAS SIGUIENTES COMISIONES: COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; COMISIÓN PERMANENTE DE EJECUTAR E IGUALDAD DE GÉNERO; COMISIÓN NACIONAL DE TERRENOS, A PARTIR DEL 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, SE REALIZÓ LA RECONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES, QUEDANDO ESTABLECIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA, Y SE TOMÓ PARTE DE ELLAS: COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; COMISIÓN PERMANENTE DE EQUITAD E IGUALDAD DE GÉNERO; COMISIÓN OCASIONAL DE TERRENOS; COMISIÓN DE DEPORTES; COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA; COMISIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE Y COMISIÓN DE USO DE FRANJA COSTERA. COMENZAMOS ESTE DIALOGO TRANSPARENTE CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEJALES EN EL SIGUIENTE ORDEN, EMPEZANDO DE ESTA MANERA CON LA DELIBERACIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEJALES URBANOS DEL CANTÓN LA LIBERTAD: MAESTRA DE CEREMONIA. - LLAMAMOS HASTA ESTE LUGAR AL PSICÓLOGO BRUNO SEBASTIÁN DEDÉ LLERENA, CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN DE LA LIBERTAD, QUIEN TAMBIÉN HARÁ USO DE LA PALABRA Y DARÁ RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2024, FUERTES LOS APLAUSOS. CONCEJAL PRINCIPAL BRUNO DEDÉ LLERENA. - MUY BUENAS TARDÉS, CON LA CONCEJAL CINDY SUÁREZ, QUE NOS ACOMPAÑA, TAMBIÉN A LA ABOGADA LETTY MERA PACHECO, DENNIS PARRALES, FRIDA ARROYO, AL SEÑOR TAMBIÉN A UN GRAN AMIGO CARLOS POVEA CONOCIDO COMO BACHITA, ELLOS NOS ACOMPAÑARON COMO CANDIDATOS PARA PODER ESTAR AQUÍ COMO REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA, SALUDAR TAMBIÉN AL PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS EL MAYOR LUIS PONCE, AL SEÑOR ARIAS Y A MIGUEL GUILLÉN, REPRESENTANTES DE LA TRANSPORTACIÓN EN EL CANTÓN DE LA LIBERTAD. AL REPRESENTANTE DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA, JEAN CALOS ALEJANDRO MALDONADO, QUE TAMBIÉN ES UN APASIONADO DEL DEPORTE, SALUDAR A LOS DIRIGENTES BARRIALES, A LOS FUNCIONARIOS Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL. VOY A INICIAR INDICÁNDOLES QUE EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN DE LA LIBERTAD, EN EL AÑO 2004, PRESENTÓ UNA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL DE LA CONTRIBUCIÓN PREDIAL Y RECAUDACIÓN DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE PRESTA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD, ESTA ORDENANZA ES NECESARIA PARA PODER REGULAR LOS COBROS QUE SE DAN EN EL MOMENTO ACTUAL. ESTA ORDENANZA LLEGÓ AL PLENO DEL CONCEJO CANTONAL, SIN EMBARGO, POR TENER UN CARÁCTER TRIBUTARIO, POR INTERRUMPIR SUS VALORES, SE TOMÓ LA DECISIÓN DE SOCIALIZAR ESTA ORDENANZA ANTES DE APROBARLA, CONSIDERO QUE ES LO JUSTO, ES LO CORRECTO, Y ASÍ FUE, SE HIZO UN PROCESO DE SOCIALIZACIÓN EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD. POR LO GENERAL, CUANDO SE HABLA DE UNA ORDENANZA QUE INVOLUCRA UN VALOR ECONÓMICO, SE TIENDE A PENSAR QUE INMEDIATAMENTE VAN A AUMENTAR, QUE SE VAN A INCREMENTAR LOS PAGOS. EN ESTE CASO, NO FUE ASÍ. LA ACTUALIZACIÓN NO SIGNIFICABA QUE SE IBAN A INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE VALORES, EN ALGUNOS CASOS INCLUSO, EN ESTA INSTITUCIÓN, Y ES POR ESO QUE NO EXISTIÓ NINGÚN TIPO DE QUEJA DE PARTE DE LA CIUDADANÍA. SE HIZO EL IMPORTE RESPECTIVO, Y ESTO FUE PRESENTADO AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE SEA REMITIDO AL CONCEJO CANTONAL PARA SU APROBACIÓN. DE LA MISMA FORMA, SE PRESENTÓ, ESO SÍ QUE ES UNA PROPUESTA PROPIA, LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL CONTROL Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA OCUPACIÓN Y LA UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS. ESTA ORDENANZA SE ACTUALIZÓ EN SU TOTALIDAD, UNA ORDENANZA QUE TENÍA 10 AÑOS, QUE NO SE HABÍA REALIZADO. SE HABLABA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, CUANDO YA EXISTE UNA DIRECCIÓN DENTRO DE LA MUNICIPALIDAD, NO TENÍA UNA RELACIÓN CON LA REALIDAD INSTITUCIONAL. SE ACTUALIZÓ ESTE INSTRUMENTO, PERO, SE SUGIRIÓ TAMBIÉN INCLUIR LA REFORMA A UN ARTÍCULO QUE PLANTEA UN BENEFICIO PARA EL GREMIO AMARILLO. AHORA, LAS OPERADORAS DE TAXIS EN GENERAL PUEDEN ACCEDER A UN DESCUENTO QUE EN LA ORDENANZA QUE ESTABA ANTERIORMENTE BIEN, SOLAMENTE ERA PARA UN GRUPO, NO PARA TODOS, AHORA YA ES ABIERTO A TODAS LAS PERSONAS QUE PERTENECEN AL GREMIO AMARILLO QUE PUEDEN ACCEDER A ESTE BENEFICIO, E INCLUSIVE EL BENEFICIO ERA DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) EN CUANTO A LOS PARQUEOS RESERVADOS, SE LOGRÓ UN BENEFICIO MAYOR. SI ANTES TENIAN QUE PAGAR EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LA TARIFA, ME PARECE QUE QUEDAMOS EN UN TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) DEL BENEFICIO. EL TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%), ES LO QUE AHORA TIENEN QUE PAGAR. SI DE MIL DÓLARES TENIAN QUE PAGAR 500, AHORA TIENEN QUE PAGAR TAN SOLO 350 DÓLARES, ESA FUE LA PROPUESTA. OBIVIAMENTE, AL SER UN ÁMBITO TRIBUTARIO NO LA PUEDE PRESENTAR ANTE EL CONCEJO CANTONAL NINGÚN CONCEJAL, PERO SE LA ENTREGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE LA PROPONGA Y ASÍ LO HIZO. Y FUE APROBADA EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO. SE PRESENTÓ UNA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULABA LA OCUPACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA PROPAGANDA DE LA PUBLICIDAD ELECTORAL, ESTAMOS HABLANDO DE LO QUE SE UBICA EN LA ÉPOCA DE CAMPAÑA, SIN EMBARGO, NO EXISTE LA ORDENANZA PUEDE INGRESAR AL PLENO DEL CONCEJO CANTONAL. DE LA MISMA MANERA, PRESENTÉ EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULABA EL FUNCIONA ORDENANZA QUE NO SE HABÍA ACTUALIZADO HACE CASI 10 AÑOS. ¿QUÉ ES LO QUE OCURRÍA? LA LEY CAMBIA CONSTANTEMENTE, EXISTEN MODIFICACIONES, Y ES EL INSTRUMENTO QUE REGULA Y FUNCIONA DEL CONCEJO CANTONAL TENÍA IR A LA PAR LA DE LA SITUACIÓN LEGAL DEL MUNICIPIO. POR EJEMPLO, LAS SESIONES ANTERIORMENTE SE CONVOCABAN CON 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN, UNA SESIÓN ORDINARIA, AHORA SON 72 HORAS. ESO SE INCORPORÓ EN LA ORDENANZA VIGENTE, TAMBIÉN SE PRESENTÓ LA POSIBILIDAD DE PODER HACER SESIONES DE CONSEJO APROVECHANDO LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS QUE EN EL 2014 NO EXISTÍA, ESTA FIEBRE, ESTA CORRIENTE TECNOLÓGICA QUE HAY AHORA, QUE FRUTO

DE LA PANDEMIA NOS OBLIGÓ A CONOCER PLATAFORMAS VIRTUALES PARA PODER REUNIRNOS, PARA PODER MANTENER REUNIONES, AHORA ESTO YA SE PERMITE A TRAVÉS DE LA ORDENANZA DEL PROCEDIMIENTO DEL CONCEJO CANTONAL. SE INCORPORARON ALGUNAS COMISIONES: LA COMISIÓN DE DEPORTES ES UNA DE ELLAS, LA COMISIÓN DE USO DE LA FRANJA COSTERA Y TAMBIÉN, DENTRO DEL MISMO PROYECTO SE CORRIÓ, SE SUBSANÓ ERRORES DE FORMA QUE EN EL PROYECTO DE LA LEY. DENTRO DE LAS COMISIONES QUE INTEGRO, PRESIDIO LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA; ESTOY COMO SEGUNDO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE EQUITAD E IGUALDAD DE GÉNERO; SOY PRESIDENTE DE LA COMISIÓN OCASIONAL DE TERRENOS; TERCER MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE DEPORTES Y SEGUNDO DE LA COMISIÓN DE USO DE FRANJA COSTERA. EN CUANTO A LAS FISCALIZACIONES, VOY A HABLAR PUNTUALMENTE DE DOS: UNA TIENE QUE VER CON LALITRAN Y GARESCA. LALITRAN ES LA EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO Y GARESCA ES UN ALIADO ESTRATÉGICO QUE EN ALGÚN MOMENTO TUVO UNA RELACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD PARA LA REVISIÓN VEHICULAR. PARA COMENTARLES QUÉ ES LO QUE OCURRIÓ CON GARESCA. ESTUVO REVISANDO VEHÍCULOS, ESTUVO HACIENDO LA REVISIÓN VEHICULAR EN LA VÍA PUNTA CARNERO, EN LO QUE ESTÁ PRÁCTICAMENTE A UN COSTADO, A LA IZQUIERDA, PERO NO TRANSFIRIÓ VALORES A LA MUNICIPALIDAD, EL CIENTO POR CIENTO (100%) DE LOS VALORES RECAUDADOS NUNCA SE TRANSFIRIERON ESOS VALORES A LA MUNICIPALIDAD. ESTE CONTRATO, A FORTUNADAMENTE, YA TERMINÓ. PERO AHORA SE DEBE DETERMINAR QUÉ ES LO QUE VA A OCURRIR CON EL ESPACIO, CON EL TERRENO, PORQUE SIGUE SIENDO MUNICIPAL. ENTÓNCESES, EN BASE A ESTO, HEMOS ENVIADO LA DOCUMENTACIÓN AL ABOGADO JUAN PAZMIÑO, QUIEN RESPONDIÓ POR ESCRITO QUE ERA UN TEMA QUE TENÍA QUE RESOLVERLO LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN LA LIBERTAD Y NO LA EMPRESA PÚBLICA AL SER EL MUNICIPIO EL DUEÑO DEL TERRENO. SIN EMBARGO, YO LE RESPONDÍ DE LA MISMA MANERA POR ESCRITO, QUE EL CONTRATO ES CLARO, Y QUE DICE QUE, EN EL CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SERÁ LA LALITRAN - E.P. QUIEN DEBERÁ REVISAR EL CONTRATO E INVENTARIAR LO QUE SE HA CONSTRUÍDO. Y EN BASE A ESO, ES LA LALITRAN-EP QUIEN DEBE COMPRAR ESTA ESTRUCTURA. NO ES EL MUNICIPIO EL QUE DEBE RESOLVERLO, ES LALITRAN-EP. DE LA MISMA FORMA CREO QUE TODOS ESCUCHARON ESTE AÑO CUANDO EL ALCALDE DECÍA QUE NO SE IBAN A DESTINAR RUBROS PARA LAS FESTIVIDADES Y QUE ESOS 300.000 DÓLARES IBA A DESTINAR RECONFORMACIÓN VIAL. PUES BIEN, EN RELACIÓN CON LO QUE SE PRESENTÓ EL 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2004, EN EL CUAL SE HIZO UNA OBSERVACIÓN O ESCRITO A LO QUE SE ESTABA PRESUPUESTANDO CASI 400.000 DÓLARES PARA EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y PROMOCIONALES DENTRO DEL CONTROL MUNICIPAL. O SEA, LO QUE NOSOTROS MENCIONAMOS, LO QUE OBSERVAMOS, LO QUE CUESTIONAMOS O ESCRITO, EL 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2004, EL ALCALDE NOS MENCIONÓ QUÉ SIGNIFICA QUE EL TIEMPO UN AÑO MÁS NOS DIO LA RAZÓN. COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, SE SOLICITÓ EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AÑO 2004. SOY PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN, POR CIERTO, DESDE EL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024. EL 14 DE NOVIEMBRE, VOY A REALIZAR UN OFICIO EN TODO EL AÑO. SOLICITÓ SOLAMENTE EL PLAN DE SEGURIDAD EN TODO EL AÑO 2024. SE DEBE CONSIDERAR QUE ESTUVE SOLO UN MES Y MEDIO PRESIDENDO LA COMISIÓN EN EL AÑO 2024. Y ESTA RENDICIÓN DE CUENTAS ES PRECISAMENTE DE ESE PERIODO. SE PIDIÓ UN PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA. ¿POR QUÉ? PORQUE LAS ESTRATEGIAS NO DEBEN SER IMPROVISADAS. DEBE SER UNA POLÍTICA DE PLANIFICACIÓN Y NO DE INTRODUCCIÓN. LASTIMOSAMENTE NO SE RESPONDIÓ, PERO EXTRAJUDICIALMENTE, LES PUEDO COMUNICAR QUE EN EL AÑO 2024 NO EXISTIÓ NINGÚN PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA. ESO EN EL AÑO 2025 SE ESTÁ CORRIENDO. NO PODEMOS SIMPLEMENTE SALIR A LAS CALLES SIN NINGUNA ESTRATEGIA, SIN IDENTIFICAR CUÁLES SON LAS ZONAS, CUÁLES SON LAS PROBLEMÁTICAS, CUÁLES SON LOS RECURSOS QUE TIENEN LA INSTITUCIÓN, EN ESTE CASO, LA MUNICIPALIDAD. QUE, SI BIEN TIENE EL DESEO DE CONTRIBUIR, PERO DEBE CONOCER CON QUÉ ES LO QUE PUEDE CONTRIBUIR. COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN OCASIONAL DE TERRENOS, HE PARTICIPADO EN LAS SESIONES DE APROBACIÓN DE COMRAVENTA, ARRIENDO, CREACIONES. ASIMISMO, ESTUVE PRÁCTICAMENTE DESDE EL MES DE NOVIEMBRE MUY POCO TIEMPO, QUIEN ENTENDERÍA YO QUE EN SU RENDICIÓN DE CUENTAS HABLARA MÁS A DETALLE DE ESTE TEMA ES LA INGENIERA CINDY SUÁREZ, PORQUE ESTUVO PRÁCTICAMENTE TODO EL AÑO DESDE EL 2024, DE LA MISMA MANERA DENTRO DE LA COMISIÓN LO QUE SÍ ME GUSTARÍA RESALTAR ES QUE SE HIZO UNAS CORRECCIONES A UN PROCESO QUE LA MUNICIPALIDAD DEL SECTOR DE LA LIBERTAD ESTABA REALIZANDO, O ESTÁ REALIZANDO TODAVÍA, PARA LA EXPROPIACIÓN DE LA NUEVA VÍA. CUANDO HABLAMOS DE EXPROPIACIÓN DE LA NUEVA VÍA, NO NOS DETENEMOS A CASAS, SINO SOLAMENTE A LAS CALLES, AL PARQUE DE ASFALTO. TODA ESA VÍA SE CONSTRUYÓ EN TERRENOS DE LA LIBERTAD. POR LO TANTO, LA CIUDAD DEBE RECIBIR UN RUBRO. ESE RUBRO, SI MAL NO RECUERDEN, ES CASI UN MILLÓN DE DÓLARES, UN MILLÓN Y CIENTO MIL DÓLARES, APROXIMADAMENTE, QUE LLEGARÍA A LA INSTITUCIÓN, PORQUE ES IMPORTANTE SOLICITAR ESTA INSPECCIÓN EN TERRITORIO, PARA PODER VERIFICAR Y SUBSANAR CUALQUIER SITUACIÓN, PARA LUEGO NO TENER RETRASOS EN EL TRÁMITE, ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN, QUE VAYA AVANZANDO, Y LO VAYA A PASAR EN UN CONFLICTO, Y AL FINAL NOS DIGA ESTÁ MAL, Y VUELVE A ACTUALIZAR EL INFORME, Y CAMBIA LA FECHA, Y EL FUNCIONARIO YA NO ESTÁ. AUTORIZA LA FIRMA, ESTO ES LO QUE NOS PERMITE HABER CORREGIDO Y SUBSANADO ESOS ERRORES, DE LA MISMA MANERA EN NOVIEMBRE SOLICITÉ, QUE SE REALICE UNA INSPECCIÓN EN PUERTO LUCÍA. APARENTEMENTE EXISTE UNA CONSTRUCCIÓN, UNA PEQUEÑA PUNTA QUE NO ESTARÍA CATASTRADA. Y EN CASO DE QUE SEA ASÍ, QUE SE PUEDA CATASTRAR, ESTO LÓGICAMENTE SIGNIFICA QUE DEBERÁN PAGAR EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, PREDIOS NO LE PODRÍA DECIR CUANTO EQUIVALE ESO. PERO ESTOY CONVENCIDO DE QUE NO SERÁN NI CIENTO MIL, NI SIETE MIL DÓLARES, SINO UN VALOR SUPERIOR. ¿QUÉ OBTENEMOS CON AQUELLO? PODER CAPITALIZAR LAS ARCAS, PODRÍA DECIRLES QUE ESTA ES LA MANERA EN LA QUE DEBEMOS TRABAJAR. ESTOY CONVENCIDO QUE REGULARIZANDO POCO A POCO AQUELLAS COSAS QUE PERMITIÁN, SI BIEN LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA MUNICIPAL, PERO EL HECHO DE QUE SEA DIFÍCIL, DE QUE NECESITEMOS RECURSOS, NO SIGNIFICA QUE ESO DEBE SER TRASLADADO A LA CIUDAD. EXISTEN MANERAS TAMBIÉN DE QUE EL MUNICIPIO PUEDA OBTENER ESA RIQUEZA. Y AQUÍ, DE LO QUE HE MENCIONADO. ESTÁN LAS DELEGACIONES, AL IGUAL QUE EN EL AÑO ANTERIOR EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS ANTERIOR NO TUVE NINGÚN TIPO DE DELEGACIÓN. NO HE SIDO DELEGADO DURANTE EL 2024. Y EN LAS GESTIONES QUE SE HAN REALIZADO, LA MÁS IMPORTANTE, LA MÁS IMPORTANTE, CONSIDERO QUE FUE LA DESMATERIALIZACIÓN DE LOS BONOS. PORQUE CON ESO SE PUDO CUBRIR EL DÉCIMO TERCER SUELDO PARA TODAS LAS PERSONAS QUE TRABAJAN DENTRO DE LA MUNICIPALIDAD. SIN ESA DESMATERIALIZACIÓN, NO SE HUBIESE PODIDO PAGAR EL DÉCIMO TERCER SUELDO. Y ESO HA SIDO UNA SITUACIÓN COMPLICADA. ESTA PROPUESTA LA COMENZAMOS A TRABAJAR DESDE SEPTIEMBRE APROXIMADAMENTE. O SEA, DESDE SEPTIEMBRE SOLICITAMOS INFORMACIÓN, ANALIZAMOS, PEDIMOS UN CRITERIO JURÍDICO Y PRESENTAMOS POR ESCRITO AL SEÑOR ALCALDE, PARA SU CONOCIMIENTO A FORTUNADAMENTE LLEGÓ A SESIÓN DE CONCEJO Y FUE APROBADA. DENTRO DE LAS GESTIONES QUE HEMOS REALIZADO, BUENO, HICIMOS UN CONCURSO PARA LOS JÓVENES QUE LES GUSTA EL TEMA DEL PATINAJE. HEMOS ESTADO EN MESAS DE TRABAJO, INSPECCIONES EN SITIO EN VARIOS PUNTOS DEL SECTOR DE LA LIBERTAD HEMOS TAMBIÉN COORDENADO ACCIONES CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD, CON LAS DIFERENTES DIRECCIONES. EL TRABAJO NUNCA SE REALIZA SOLO, SIEMPRE ES UN CONJUNTO. Y ASÍ MISMO, A PESAR DE QUE NO ES UNA COMPETENCIA QUE DEBERÁ SER INCLUIDO DENTRO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, PORQUE NO ES UNA COMPETENCIA DE LOS CONCEJALES, TAMBIÉN DE ALGUNA U OTRA MANERA SE HA PODIDO CONTRIBUIR CON LOS SECTORES BARRIALES. CON LA ENTREGA DE KITS, PREMIOS, MEDALLAS, CAMPEONATOS DE FUTBOL, EL BINGO ESCOLAR QUE REALIZAMOS EL AÑO PASADO SON ACCIONES QUE NO ENTRAN DENTRO DEL ÁMBITO DE LA FISCALIZACIÓN Y LA LEGISLACIÓN, PERO QUE SIN EMBARGO VALE LA PENA IGUAL MENCIONARLES. ESO ES LO QUE YO PODRÍA INDICARLES DE LO QUE SE HA HECHO DENTRO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2024. NO SIN ANTES INDICAR QUE EN EL AÑO 2025 LÓGICAMENTE AL YA PRESIDIR MÁS TIEMPO LAS COMISIONES, YA EXISTIRÁ MAYOR VOLUMEN DE INFORMACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS, Y ADICIONAL, DESDE QUE SE REFORMO LA ORDENANZA DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO CANTONAL, COMO PRESIDENTE DELA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TAMBIÉN SOY MIEMBRO DEL CONCEJO ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LA LIBERTAD YA EL PRÓXIMO AÑO YA SE PODRÁ INFORMAR CUALES HAN SIDO LAS ACCIONES EN LAS QUE SE HEMOS TRABAJADO DESDE ESTA INSTITUCIÓN EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. MAESTRO DE CEREMONIA: AGRADECEMOS AL CONCEJAL BRUNO DEDE POR SUS PALABRAS Y POR LA EXPLICACIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE VIENEN DESARROLLANDO EN EL TRANSURSO DEL AÑO 2024. NOS PONEMOS EN PIE PARA ENTONAR A TODOS LOS INMIGRANTES. LOS INVITAMOS A CANTAR JUNTOS EL HIMNO AL CANTÓN LA LIBERTAD. MAESTRO DE CEREMONIA: MUCHÍSIMAS GRACIAS A TODOS. HA SIDO UN GUSTO Y UN PLACER HOY COMPARTIR ESTA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024. ASÍ DAMOS POR CONCLUIDA ESTA RENDICIÓN DE CUENTAS. NO SIN ANTES SOLICITAR A USTEDES, A SUS VISITANTES, UN MINUTO DE SU TIEMPO, YA QUE EN ESTOS MOMENTOS LAS COMPAÑERAS DEL PROTOCOLO VAN A PASAR POR CADA UNO DE SUS ASIENTOS ENTREGANDO UN DOCUMENTO QUE ES FUNDAMENTAL PARA CUMPLIR CON LO TRADUCIDO EN EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNIDADES SOCIALES, ESTO CONSISTE EN. UNA ENCUESTA DISEÑADA PARA RECOPIRAR CADA UNA DE SUS VALIOSAS OBSERVACIONES. ESTE INSTRUMENTO PERMITIRÁ ACOGER Y PROCESAR SUS OPINIONES, CONTRIBUYENDO ASÍ COLECTIVAMENTE A ESTE PROCESO QUE SURGE DESDE LA TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL. AGRADECEMOS A CADA UNO DE USTEDES, CONCEJALES, QUE EN ESTA TARDE RINDIERON SUS CUENTAS DEL AÑO 2024, ASÍ MISMO LA CONCEJAL INGENIERA CINDY SUÁREZ, A CADA UNO DE LOS CIUDADANOS, FUNCIONARIOS, PERSONAL DEL PROTOCOLO, Y A CADA UNO DE USTEDES QUE SE TOMARON UN MINUTO DE SU TIEMPO EN ESTA TARDE. MUCHÍSIMAS GRACIAS.

APORTES CIUDADANOS:

#### PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

UNA VEZ OBTENIDO LOS DIFERENTES COMENTARIOS Y SUGERENCIAS EMITIDOS POR LOS ASISTENTES PODEMOS DETERMINAR LO SIGUIENTE: DE LAS 37 PERSONAS QUE ASISTIERON A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA 16 PERSONAS ERAN DE SEXO MASCULINO Y LOS 21 RESTANTES ERAN DE SEXO FEMENINO, TENIENDO COMO RESULTADO LO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN: EL 27% DE LAS PERSONAS MENCIONARON LO REFERENTE: EXCELENTE GESTIÓN – TRABAJO; EL 19% SE REFIRIÓ A LA NINGUNA SUGERENCIA REALIZADA; EL 19% SE REFIRIÓ A LAS FELICITACIONES – AGRADECIMIENTOS; EL 11 % SE REFIRIERON A OTRAS; EL 11 % SE REFIRIERON A LA IMPLEMENTACIÓN DE MÁS PROGRAMAS AMBIENTALES EN CUANTO A LA REFORESTACIÓN; EL 5 % SE REFIERE EN CUANTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD EN LOS BARRIOS DEL CANTÓN; EL 3 % SE REFIERE A LA IMPLEMENTAR MEDIDAS QUE INCENTIVEN EL PAGO DE VALORES DE TRIBUTOS A LA MUNICIPALIDAD; EL 3% SUGIERE IMPLEMENTAR PROGRAMAS QUE BENEFICIEN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA; EL 3% MEJORAR LA OBRA VIAL; UNA VEZ OBTENIDA DICHA INFORMACIÓN SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA TABULACIÓN REFERENTE A LOS CRITERIOS EXPUESTOS POR LOS SEÑORES Y SEÑORITAS ASISTENTES AL EVENTO.